



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
2 de agosto de 2011  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Sexagésimo quinto período de sesiones**  
Tema 34 del programa  
**Los conflictos prolongados en la zona del**  
**Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz,**  
**la seguridad y el desarrollo internacionales**

**Consejo de Seguridad**  
**Sexagésimo sexto año**

**Cartas idénticas de fecha 1 de agosto de 2011 dirigidas  
al Secretario General y al Presidente del Consejo de  
Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la  
Misión Permanente de Georgia ante las Naciones  
Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunta una declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Georgia, de fecha 29 de julio de 2011, sobre el denominado acuerdo de cooperación y asistencia mutua en asuntos aduaneros entre la Federación de Rusia y Abjasia, presentado para su ratificación a la Duma estatal de Rusia (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 34 del programa, y del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Shalva **Tsiskarashvili**  
Encargado de Negocios interino



**Anexo de las cartas idénticas de fecha 1 de agosto de 2011 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Georgia ante las Naciones Unidas**

**Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Georgia sobre el denominado acuerdo de cooperación y asistencia mutua en asuntos aduaneros entre la Federación de Rusia y Abjasia, presentado por el Presidente de Rusia para su ratificación a la Duma Estatal**

El 28 de julio de 2011, el Presidente de la Federación de Rusia, D. Medvedev, presentó a la Duma Estatal para su ratificación el denominado acuerdo de cooperación y asistencia mutua en asuntos aduaneros entre la Federación de Rusia y Abjasia.

Es importante señalar que ni el presente acuerdo, ni cualquier otro de los denominados “acuerdos internacionales” concluidos entre la Federación de Rusia y las regiones ocupadas de Georgia han tenido efecto jurídico y son aplicables en las relaciones internacionales, ya que Abjasia y la región de Tskhinvali/Osetia del Sur representan partes integrales de Georgia y no tienen el estatuto de sujetos de derecho internacional. Por tanto, cualquier relación que establezcan las autoridades rusas con sus regímenes satélites en el control de estos territorios constituye una violación de las normas y los principios de derecho internacional universalmente reconocidos, así como de las obligaciones contraídas por Rusia en el ámbito internacional.

Además, en unas circunstancias en las que la parte georgiana expresa su voluntad de resolver todas las cuestiones pendientes entre Georgia y Rusia y hace esfuerzos concretos en este sentido, la medida adoptada recientemente por el Presidente de la Federación de Rusia deja claro una vez más que Rusia no está dispuesta a mantener negociaciones constructivas con Georgia.

Cabe subrayar que la parte rusa intenta continuamente establecer una “nueva realidad” creada por Rusia; sin embargo, ni Georgia ni la comunidad internacional darán legitimidad a esta realidad ni la tolerarán.

Tbilisi, 29 de julio de 2011